

LEY BÁSICA

Deutsche Schule Model United Nations

DESMUN

La Historia de DESMUN

DESMUN surge en el año 2013 luego de que en el colegio se hubieran realizado una serie de simulaciones internas, por lo general sin la participación de otras instituciones educativas. Esta serie de conferencias sirvieron más que todo de un ejercicio preliminar que sin su existencia no hubiera permitido el surgimiento de DESMUN en absoluto. Estos *Modelos Internos* consistieron principalmente de constantes ensayos y errores. No vale la pena contar qué tipos de procedimientos y modelos de conferencia se intentaron adoptar, pues no sirven al propósito de esta introducción; pues fue de hecho el simple hecho de reconocer que la construcción de una identidad por medio de un MUN debe ser as allá de la simple imitación de otras conferencias; sino por la creación de una institución que represente una forma de pensamiento completamente asimilable por los miembros que más contacto tienen con dicha.

Es por ello que el inicio de DESMUN no corresponde a simplemente intintuacionalizar un experimento: corresponde a invitar a sus participantes a pensar acerca de su propia persona y hacer honor al autoaprendizaje extracurricular. DESMUN es más allá que una conferencia. DESMUN es un método pedagógico, que he decidido nombrar *El Método DESMUN*.

El Método DESMUN

El *Método DESMUN* comprende una serie de principios que definen la forma de proceder de las entidades organizativas de la conferencia, con el fin de obedecer a una escuela particular de pensamiento. Tal serie de principios consiste en los siguientes conceptos:

1. Educación Política y Autoaprendizaje

El panorama político de Colombia está sujeto a una reestructuración desde la sanción de la Constitución Nacional en 1991. El tradicional bipartidismo fue abandonado y diferentes sectores políticos pudieron acceder por primera vez en el Congreso de la República y, consecuentemente, al poder ejecutivo. Con esa serie de alternativas políticas, el total del electorado dedicó un gran interés a cada una de las alternativas presentadas, significando que incluso los programas políticos menos deseables en una democracia inestable pudieron

definir el sistema de gobierno en Colombia. Populismo, corrupción y autoritarismo dominan de manera alarmante la situación política, obligando así que las nuevas generaciones puedan educarse racionalmente y comprender qué es lo que compone al buen gobierno.

¿Cómo puede, no obstante, una instancia que simula una organización internacional, lograr infundir en sus participantes una conciencia meramente local? Es evidente que no todos los participantes representarán al gobierno de Colombia durante la conferencia. Incluso la agenda de diversos comités puede no corresponder en lo absoluto la problemática actual que se dé en el país.

Es entonces cuando las condiciones en las que se da la participación de los delegados en la conferencia toma un importante rol. En DESMUN está prohibida la participación obligatoria de los estudiantes del Colegio Andino en la conferencia. Cada alumno está facultado de solicitar voluntariamente la participación en la conferencia, dando así la pauta principal de que los participantes en la conferencia desean conocer acerca de lo político. Así es como DESMUN es un portal hacia el autoaprendizaje, un inicio del deber de cada ciudadano por aumentar sus capacidades de participar en el proceso democrático de su país. Dicha analogía como portal deja muy claro que si bien marca un comienzo, lo que preceda a los Periodos de Sesiones de la conferencia debe ser responsabilidad de cada participante. La experiencia en DESMUN entonces debe ser el mayor incentivo para que cada persona pueda reconocer por sí mismo la importancia de lo político. Es por ello que el *Método DESMUN* trasciende mucho más de la duración de un Periodo de Sesiones particular.

El autoaprendizaje no es solamente conocer e investigar la estructura y el discurso de un gobierno en el escenario internacional. Las Reglas de Procedimiento, la entrega de reconocimientos, la expedición de un diario durante la simulación así como congeniar con aquellos participantes que no solo asumen el papel de un delegado son también un medio para entender cómo funciona la participación política: no solo aquel que posee una función representativa está en capacidad de hacer parte en la política. También aquel que por medio escrito o audiovisual, así como aquel que como observador escucha las discusiones y posteriormente hace juicio de lo que ha presenciado es un importante componente de lo político.

2. Entender el Significado de la Competencia

Cuando se lleva a cabo una simulación, especialmente en la que se encuentran representantes de gobiernos con una política agresiva respecto a países vecinos y organizaciones internacionales, se asume que quien asume ese rol debe exagerar dicho comportamiento hasta el punto de lo irreal y carente de alguna seriedad. Es común que en las conferencias MUN aquellos representantes de este tipo de gobiernos asuman una postura que corresponde a una figura mediática que en realidad no corresponde con el trabajo que llevan a cabo aquellos diplomáticos que representan al gobierno. Así aquellas personas que prefieren quedarse con la superficial figura mediática no comprenden y carecen de la verdadera función representativa que se debe cumplir; obligando a esa falsa comprensión de un delegado a sabotear constantemente las sesiones de un comité.

La incompetencia de dicho concepto permite también entender por qué las Reglas de Procedimiento en DESMUN hacen mella en sus principios. Las Reglas de Procedimiento de la conferencia permiten que los delegados no adopten una mala interpretación de lo que significa representar de manera correcta a un país. En un estadio en el que todos los representantes tienen una participación bajo las mismas condiciones, se hace imposible que las discusiones sean monopolizadas por un grupo pequeño de países, impidiendo que los demás participantes puedan hacer aportes de gran valor a las sesiones. La competencia, por lo tanto, no debe comprenderse como la supresión de demás personas que aportan a un proceso político, sino la permisión de dichos permite entender cómo puede una nación defender sus intereses en el que hay una infinita diversidad de posiciones políticas, encasilladas en un gran grupo de naciones e organizaciones internacionales.

Es así que la concepción de un ganador no es existente en DESMUN, aún cuando se crea que por la entrega de reconocimientos pueda significar lo contrario. Los reconocimientos en DESMUN no tienen como objetivo definir a una persona victoriosa. Mas como lo dice la misma palabra se tiene como objetivo reconocer el trabajo de una persona en particular. Ese reconocimiento consiste en saber identificar si un participante ha logrado comprender cuál es el verdadero propósito que subyace a este tipo de simulaciones, es poder identificar a aquellos participantes que han podido comprender el significado del *Método DESMUN* y que están en capacidad de realizar una educación política de maneras autónoma y trascender mucho más allá de los medios tradicionales usados para la educación. Es por ello que no necesariamente una persona que reciba un reconocimiento sea aquel que solo haya podido

hacer la representación más adecuada de un país o aquel que haya sido quien haya intentado imponer su posición a lo largo de las discusiones.

3. GesO-DESMUN

A diferencia de muchas conferencias, en DESMUN se ha creado un reglamento particular, inspirado en las Reglas de Procedimiento del National Model United Nations - NMUN: una de las conferencias MUN más reconocidas a nivel internacional. Las Reglas de Procedimiento se caracterizan por las siguientes características:

- Sesión Formal: los debates durante el Periodo de Sesiones son llevados a cabo por medio de un debate que consta de una lista de oradores con tiempo limitado, garantizando la palabra a cada uno de las delegaciones del comité, evitando además que el debate sea dirigido por un número reducido de miembros en el comité.
- Diplomacia: durante las intervenciones de los delegados está prohibida la interrupción de dichos por parte de otros delegados. Los llamados “Puntos” que son presentados por los delegados durante la sesión son, si bien no inexistentes en DESMUN sí reformados de manera sustancial. Usualmente las conferencias en la ciudad de Bogotá poseen los siguientes “Puntos”:
 - Punto de Información: en DESMUN este recurso solo puede ser usado por los delegados para presentar una pregunta respecto a la intervención más reciente hecha por un delegado.
 - Punto de Privilegio Personal: en DESMUN no existe dicho punto. Si un delegado tiene alguna inquietud personal, puede consultarlo directamente a la mesa de comité.
 - Punto de Orden: en DESMUN este punto solo puede ser presentado por una delegación durante los procedimientos de votación cuando la mesa de comité comete un error de procedimiento. De este modo se evita que el Punto de Orden sea utilizado como un medio de sabotaje de la sesión.
- Realismo a la mayor medida: en DESMUN se procura que las sesiones en cada comité simulen con el más alto nivel una sesión real de la Organización de la Naciones Unidas. En DESMUN se considera que una experiencia pedagógica centrada en la simulación de un organización internacional no puede ser completa, si no se lleva a cabo una ejecución de dicha en la que los participantes experimenten una experiencia cercana a la diplomacia.

4. Apoyar la educación política por medio de una institución estudiantil

Cuando se lleva a cabo un proceso de autoaprendizaje se corren ciertos riesgos. Si una persona decide aprender por sus propios medios debe tener presente que es necesaria la presencia de una comunidad que también se apegue a los principios de aprendizaje. Especialmente si se aspira a la educación política, en la que diversas posiciones respecto a aspectos sociales y económicos están presentes, se ve como obligación crear un espacio en el que aquellos interesados en promover la autónoma educación política puedan ejecutar sus intereses junto a un grupo de personas que poseen una similar metodología. Así, aquellos quienes hagan parte de dicha comunidad, cuya constitución parte de alumnos exclusivamente, serán capaces de fomentar la educación política entre los estudiantes por medio de una institución conformada por estudiantes para estudiantes. En el caso específico de nuestra conferencia, la existencia del Deutsche Schule United Nations Verein (DeSUNV) hace posible este propósito. Es necesario comprender que DeSUNV es el patrocinador de DESMUN y es una institución totalmente independiente a otros organismos estudiantiles o escolares presentes en el Colegio Andino - Deutsche Schule.

El Propósito de la Ley Básica

Han sido muchas las ocasiones en las que le he insistido a mis sucesores como Secretario General que en DESMUN II se logró establecer en la conferencia patrones generales respecto a las reglas de procedimiento, así como a las estructuras organizativas de la conferencia. Es decir, que a partir de DESMUN III la conferencia no sufriría cambios radicales respecto a la forma en la que se organiza DESMUN y las Reglas de Procedimiento de las sesiones. ¿Cuál es entonces el sentido de proponer una nueva Ley Básica?

Esta Ley Básica pretende ser ante todo una guía para los Secretarios Generales noveles, que aspiren a organizar un memorable Periodo de Sesiones. Este documento oficializa además los parámetros usados en la organización de la conferencia hasta el momento y permite que ante cualquier inquietud respecto al correcto funcionamiento de DESMUN pueda ser apelada sin problema alguno. Palabras más palabras menos, esta Ley Básica es una recolección de todas las costumbres que la conferencia ha adoptado hasta el momento, y les otorga validez por medio de un documento oficial y por tanto inviolable.

Dado que DESMUN ha alcanzado un punto alto respecto a sus Reglas de Procedimiento, el trabajo futuro de DESMUN debe concentrarse específicamente en fortalecer la importancia cultural de la conferencia en el Colegio Andino - Deutsche Schule, invitando a todos los estudiantes de la institución a sentir por este medio identidad institucional, incluyendo a todos los integrantes de la *Comunidad Andina*. La identidad institucional implica la existencia de claros símbolos. En primera instancia la existencia del *Método DESMUN* es el componente con el mayor simbolismo en la conferencia. No obstante es necesario que se introduzcan símbolos mucho más evidentes en la simulación que logren ser identificados de primera mano. Por esta razón existen algunos cambios, que si bien pueden parecer extraños en primer lugar, sirven precisamente a la creación de la mencionada identidad institucional. Por estos motivos hay a lo largo del documento una serie de notas que podrán encontrarse al final del borrador de la Ley Básica, en la que se da explicación a aquellas secciones que muy seguramente generarán preguntas en todos los jóvenes lectores de este documento. Estas explicaciones, además de ser meras explicaciones, deberán servir como un ejemplo para se pueda comprender cómo se fundamentan las reglas de la conferencia en virtud de los principios del *Método DESMUN*.

Espero así que esta primera parte de mi manuscrito sirva como una introducción al pensamiento crítico y autodidacta que el mismo propone, y que el lector encuentre además razones de sobra para apreciar el significado del

Deutsche Schule Model United Nations en la vida escolar.

Índice

I	Principios de la Conferencia	16
§1	Nombre de la Conferencia.....	16
§2	Fundación de la Conferencia	16
§3	Emblema y Bandera Oficial	16
§4	Lema Oficial de la Conferencia	17
§5	Idiomas Oficiales de la Conferencia	17
II	Estructura Ejecutiva: La Secretaría	17
§6	Miembros de la Secretaría	17
§6.1	El Secretario General	17
§6.1.1	Periodo de Gestión	17
§6.1.2	Elección	18
§6.1.3	Posesión	18
§6.2	El Secretario General Adjunto para Policy (USG-Pol)	18
§6.2.1	Periodo de Gestión	19
§6.2.2	Elección	19
§6.3	El Secretario General Adjunto de Administración (USG-Admin).....	19
§6.3.1	Periodo de Gestión	19
§6.3.2	Elección	19
§6.4	El Secretario General Adjunto de TIC (USG-TIC).....	20
§6.4.1	Periodo de Gestión	20
§6.4.2	Elección	20
§6.5	Presidente de DeSUNV (VeP).....	20
§6.6	El Director Académico (DA)	20
§7	Reuniones de la Secretaría.....	21
§7.1	Consejo de Bienvenida.....	21
§7.2	Transcurso de las Reuniones de Secretaría.....	21
§7.3	Reuniones de la Secretaría Durante el Periodo de Sesiones	22
§8	Destitución o Dimisión de Miembros	22
§8.1	Destitución del Secretario General	22
§8.2	Dimisión del Secretario General	22
§8.3	Destitución del USG-Pol	22
§8.4	Dimisión del USG-Pol	23
§8.5	Destitución de otros USG	23
§8.6	Destitución de otros USG	23
III	Estructura Ejecutiva: El Consejo Directivo (CD)	24

§9	Miembros del Consejo Directivo	24
§9.1	Presidente de Comité (PdC)	24
§9.1.1	Periodo de Gestión	24
§9.1.2	Elección	24
§9.2	Vicepresidente de Comité (VPdC)	24
§9.2.1	Periodo de Gestión	25
§9.2.2	Elección	25
§9.3	Presidente del Consejo de Seguridad (PdSC).....	25
§9.4	Vicepresidente del Consejo de Seguridad (VPdSC).....	25
§9.5	Destitución y Dimisión de Miembros	25
§9.5.1	Destitución del Presidente de Comité	25
§9.5.2	Destitución del Vicepresidente de Comité	26
§9.5.3	Dimisión del Presidente de Comité	26
§9.5.4	Dimisión del Vicepresidente de Comité	26
§9.6	Amonestación de Miembros	26
§9.7	Reuniones del Consejo Directivo.....	26
§9.7.1	Reunión de Introducción	27
§9.7.2	Reuniones Preparativas.....	27
§9.7.3	Reuniones durante el Periodo de Sesiones	27
IV	Estructura Ejecutiva:	
	El Departamento de Logística (DepL)	28
§10	Encargado del Departamento de Logística (ED).....	28
§10.0.1	Elección	28
§10.0.2	Destitución o Dimisión	28
§11	Reuniones del Departamento de Logística.....	29
V	Estructura Ejecutiva: La Oficina de Prensa (OdP)	30
§12	Periódico	30
§13	Noticiero.....	30
§14	Miembros de la Oficina de Prensa	30
§14.1	Periodista.....	30
§14.2	Fotógrafo	30
§15	Elección de Miembros de la Oficina de Prensa	31
§15.1	Elección de Periodistas	31
§15.2	Elección de Fotógrafos	31
§16	Destitución o Dimisión de Miembros de la Oficina de Prensa .	31
VI	Los Comités	32
§17	Nociones Básicas	32
§18	Número de Comités en un Periodo de Sesiones	32

Ley Básica	DESMUN
§19 Comités Permanentes	32
§20 Comité de Crisis (CC)	32
§21 Otros Comités	32
§22 Reglas de Procedimiento (GesO-DESMUN).....	33
§23 Los Background Guides	34
VII Las Delegaciones	35
§24 Definición de Delegación	35
§25 El Embajador (EMB.).....	35
§26 Delegación de la Santa Sede u ONGs	35
§27 Delegaciones en el Comité de Crisis y la Corte Internacional de Justicia	36
§28 Representación del G-5	36
§29 Representación de Colombia y Alemania	36
§30 Delegaciones de Colegios Invitados.....	36
§31 Delegados del Colegio Andino.....	36
§32 Delegados de DeSUNV.....	37
§33 Repartición de Países en los Comités	37
VIII El Periodo de Sesiones	38
§34 Definición	38
§35 Duración	38
§36 Cronograma	38
§36.1 Primer D´a.....	38
§36.2 Segundo D´a.....	41
§36.3 Tercer D´a.....	41
§36.4 Cuarto D´a.....	41
§36.5 Quinto D´a.....	41
IX La Asamblea General	42
§37 Propósito de la Asamblea General	42
§38 Reglas de Procedimiento	42
§38.1 Idioma Oficial.....	42
§38.2 Presidencia de la Asamblea General	42
§38.3 Observadores de la Asamblea General.....	42
§38.4 Debates durante la Asamblea General	42
§38.5 Votaciones en la Asamblea General	43
§38.6 Invitados de la Asamblea General.....	43
§39 Orden del D´a.....	43
§39.1 Apertura y Llamado a Lista.....	43
§39.2 Lectura de Resoluciones	43

§39.3	Votación de Resoluciones	43
§39.4	Discursos de Clausura de las Delegaciones	44
§39.5	Pausa y Comienzo de la Ceremonia de Clausura.....	44
§39.6	Informe del Secretario General	44
§39.7	Informe del Director Académico	44
§39.7.1	Informe de las Mesas de Comité	44
§39.8	Informe del Secretario General Adjunto de TIC.....	44
§39.9	Entrega de Reconocimientos por parte del Presidente del Verein	45
§39.10	Posesión del Secretario General del próximo Periodo de Sesiones.....	45
§39.11	Clausura de la Asamblea General y del Periodo de Se- siones por parte del nuevo Secretario General	45
X	Reconocimientos	46
§40	Definición	46
§41	Categorías de Premio.....	46
§41.1	Mejor Mesa	46
§41.2	Mejor Papel de Posición de Comité	46
§41.3	Delegado Honorable de Comité	46
§41.4	Delegado Distinguido de Comité	46
§41.5	Delegado Sobresaliente de Comité	47
§41.6	Delegación Honorable de la Conferencia	47
§41.7	Delegación Distinguida de la Conferencia	47
§41.8	Delegación Sobresaliente de la Conferencia	47
§41.9	Delegado SPUN	47
§42	Anunciamiento	48
XI	Diplomas	49
§43	Diplomas de Asistencia a Delegados	49
§44	Diplomas de Asistencia a miembros del DepL y la OdP	49
§45	Diplomas de Asistencia a miembros del CD y la Secretar´ia	49
§46	Diploma de Asistencia al Secretario General	49
§47	Diploma de Reconocimiento a las Mejores Delegaciones	50
§48	Diploma de Reconocimiento a los Mejores Papeles de Posición y Delegados por Comité	50
§49	Diploma de Reconocimiento a la Mejor Mesa	50
XII	Archivo de la Conferencia	51
§50	Archivo Digital	51
§50.1	Archivar luego del PdS.....	51

§51 Archivo Impreso	51
§52 Archivo Web	51
XIII Cambios a la Ley Básica	52
§53 Condiciones.....	52

Preámbulo

Evocando los principios de la Ley Básica del Deutsche Schule Model United Nations Verein, el Deutsche Schule Model United Nations se consolida como una de las bases fundamentales para la educación política entre las generaciones más jóvenes, que se sirven de la educación media en la República de Colombia. Deutsche Schule Model United Nations funge por ello como el principal evento del Deutsche Schule United Nations Verein así como la encarnación fundamental de su propósito inicial.

I. Principios de la Conferencia

§1. Nombre de la Conferencia

El Deutsche Schule Model United Nations (acrónimo DESMUN) es la Conferencia MUN oficial del Deutsche Schule United Nations Verein - DeSUNV y el Colegio Andino - Deutsche Schule Bogotá.

§2. Fundación de la Conferencia

DESMUN reconoce como fecha fundacional el 17 de septiembre del año 2013. Se reconocen como fundadores de la conferencia a los señores Nicolás Ordóñez-Reyes y Jorge Mancera Pinilla; así como a los miembros del Consejo Directivo del Primer Periodo de Sesiones de DESMUN:

- David Sánchez Faccini
- Juan Luciano Olivella Zúñiga
- Juliana Múnera Rey
- Juliana Andrea Kraus Neira
- Valeria Echeverri Rodríguez
- Gabriela Pacheco Mendoza
- Juan Ignacio Perilla Orduz
- Gabriela Mancera Forero

§3. Emblema y Bandera Oficial

La conferencia tiene como emblema oficial una hoja de roble rodeada por una corona de olivo en el color oficial de DESMUN (Pantone 301 C). La bandera oficial consta de un fondo blanco con el emblema de la conferencia en el centro en el color oficial.¹

§4. Lema Oficial de la Conferencia

Por cada Periodo de Sesiones ha de existir un lema, cuya elección está a cargo del Secretario General de turno. El lema debe reflejar el objetivo a lograr en el PdS.²

§5. Idiomas Oficiales de la Conferencia

Los idiomas oficiales de la conferencia son el castellano, el alemán y el inglés. Por cada PdS debe existir mínimo un comité que lleve a cabo sus sesiones en uno de los idiomas oficiales. No obstante el castellano ha de usarse como *lingua franca*.

II. Estructura Ejecutiva: La Secretaría

La Secretaría es la cúpula directiva de toda la conferencia. Está encargada de la organización general de DESMUN. Todos los organismos de la conferencia están además subordinados a dicha. Dado a que los miembros de la Secretaría son además el personal con mayor relevancia en toda la conferencia, posee además esta institución el deber de representar el buen nombre de DESMUN.

§6. Miembros de la Secretaría

§6.1. El Secretario General

El Secretario General es el representante principal de la Conferencia ante la totalidad de sus participantes, así como las instituciones que tienen injerencia en el desarrollo de DESMUN. Asimismo es el coordinador de la Secretaría y su portavoz, por lo que está a cargo de presidir las sesiones de dicha y definir los lineamientos de trabajo de la Conferencia durante el Periodo de Sesiones. El SG lleva el título “S.E.” (Su Excelencia), seguido por la abreviación “S.G.”

§6.1.1. Periodo de Gestión

El Secretario General ejerce sus funciones desde su proclamación hasta el término del PdS que este haya organizado.

§6.1.2. Elección

Todo aspirante a SG debe ser miembro del CD en el actual PdS, así como miembro de DeSUNV. Asimismo no podrá (tener la aspiración de) ejercer como Presidente del Consejo Estudiantil o Personero del Colegio Andino. Esta persona debe expresar su deseo de asumir el cargo a más tardar tres semanas antes del comienzo del PdS. La elección está a cargo del SG en funciones, el VeP y el DA. Todos los aspirantes serán entrevistados durante el Periodo de Sesiones por los tres electores. Un SG no puede ser reelegido en el cargo.³

§6.1.3. Posesión

Una vez los electores hayan anunciado su decisión se solicitará al nuevo SG hacer el siguiente juramento durante la ceremonia de Clausura, que será realizado por el VeP:

VeP: Señor/a (Nombre y Apellidos), ¿acepta usted absoluta conformidad con esta decisión?

SG: La acepto.

VeP: ¿Promete realizar sus funciones como Secretario/a General en pleno ejercicio de razón; defender los principios del Deutsche Schule United Nations Verein, la Ley Básica de DESMUN y representar dignamente el nombre del Colegio Andino - Deutsche Schule?

SG: Lo prometo.

VeP: Como Presidente del Deutsche Schule United Nations Verein le otorgo con efecto inmediato el cargo de Secretario General del Deutsche Schule Model United Nations, y le deseo mucho éxito en su gestión.

Una vez el SG haya pronunciado este juramento entra inmediatamente en función como tal.⁴

§6.2. El Secretario General Adjunto para Policy (USG-Pol)

El Secretario General Adjunto para Policy está encargado de la dirección del Consejo Directivo y como tal fijar las agendas de cada uno de los comités. Asimismo es Presidente de la Asamblea General, y tiene la responsabilidad

de evaluar los Papeles de Trabajo que sean redactados en los comités. Como director del CD tiene además la responsabilidad de preparar a dicho para el PdS. Durante el PdS tiene la responsabilidad de ser consultor e intérprete de las Reglas de Procedimiento y la revisión de todos los Proyectos de Resolución o Fallos de la Corte. El USG-Pol lleva el título “S.E.” (Su Excelencia), seguido por la abreviación “U.S.G”.⁵

§6.2.1. Periodo de Gestión

El Secretario General Adjunto para Policy ejerce sus funciones desde su nombramiento hasta el término del PdS.

§6.2.2. Elección

El USG-Pol debe ser miembro de DeSUNV y haber sido miembro del CD en mínimo un PdS. Asimismo no podrá (tener la aspiración de) ejercer como Presidente del Consejo Estudiantil o Personero del Colegio Andino. El USG-Pol es nombrado por el SG a más tardar un mes de haber finalizado el PdS inmediatamente anterior. Un USG-Pol puede ser reelegido máximo una vez en el cargo.

§6.3. El Secretario General Adjunto de Administración (USG-Admin)

El Secretario General Adjunto de Administración está encargado de la dirección del DepL y de establecer el cronograma para el PdS. Es además responsable de toda cuestión organizativa o técnica que concierne a la conferencia. Como director del Departamento de Logística es su responsabilidad entrenar a los encargados de este organismo para el PdS. El USG-Admin lleva el título ‘S.E.’ (Su Excelencia), seguido por la abreviación “U.S.G.”.

§6.3.1. Periodo de Gestión

El Secretario General Adjunto de Administración ejerce sus funciones desde su nombramiento hasta el término del PdS.

§6.3.2. Elección

El USG-Admin debe haber sido miembro del DepL en mínimo un PdS. El USG-Admin es nombrado por el SG a más tardar un mes de haber finalizado el PdS inmediatamente anterior. Un USG-Admin puede ser reelegido máximo una vez en el cargo.

§6.4. El Secretario General Adjunto de TIC (USG-TIC)

El Secretario General Adjunto de TIC está encargado de la dirección de la OdP, publicar el periódico de la conferencia; todo medio audiovisual relativo a DESMUN; sus redes sociales y la página web. Como director de la Oficina de Prensa es su responsabilidad coordinar a los periodistas y fotógrafos para el PdS. El USG-TIC lleva el título “S.E.”(Su Excelencia), seguido por la abreviación “U.S.G.”

§6.4.1. Periodo de Gestión

El Secretario General Adjunto de TIC ejerce sus funciones desde su nombramiento hasta el término del PdS.

§6.4.2. Elección

El USG-Admin debe haber sido periodista de la OdP en mínimo un PdS. El USG-TIC es nombrado por el SG a más tardar un mes de haber finalizado el PdS inmediatamente anterior. Un USG-Admin puede ser reelegido máximo una vez en el cargo.

§6.5. Presidente de DeSUNV (VeP)

El Presidente del Deutsche Schule United Nations Verein representa ante la Secretaría al Verein como el patrocinador principal de la Conferencia. Su función consiste en preservar los principios de DeSUNV durante la ejecución de la Conferencia. El Presidente del Verein está además encargado de la asignación de premios, así como la elección del Secretario General. El Presidente del Verein lleva el título “Su Excelencia”(S.E.) y seguido a su nombre la abreviación “VeP”.⁶

§6.6. El Director Académico (DA)

El Director Académico es la representación del Colegio Andino - Deutsche Schule ante la Conferencia. Es el principal consejero del Secretario General y funge como el co-director de la Secretaría. El Director Académico es el Faculty Advisor del Deutsche Schule United Nations Verein. El Director Académico lleva el título “Su Excelencia”(S.E.) seguido por la abreviación “D.A.”.

§7. Reuniones de la Secretaría

La Secretaría debe reunirse periódicamente durante el año académico con el fin de permitir el curso adecuado de la conferencia. En las reuniones de la Secretaría se toman decisiones respecto a la conferencia y cada miembro da un informe del trabajo realizado hasta el momento. Las decisiones que se tomen en el organismo se realizan de manera colegiada. No obstante el SG y el DA poseen el derecho de vetar cualquier tipo de decisión.

§7.1. Consejo de Bienvenida

En periodo máximo de 20 días luego de que el SG haya escogido la totalidad de los USG debe convocar al Consejo de Bienvenida; una reunión informativa para los miembros de la Secretaría en la que anunciará las fechas de todas las reuniones para el Año Académico, en la que además anuncie el lema y fecha del próximo PdS.⁷

§7.2. Transcurso de las Reuniones de Secretaría

El SG debe invitar a todos los miembros de la Secretaría tres días antes de la realización de una reunión, señalando el Orden del Día y eventuales puntos que algún miembro le haya pedido añadir. Todas las reuniones tienen el siguiente Orden del Día:

1. Apertura y bienvenida
2. Informe del Secretario General
3. Informe del Director Académico
4. Informe del USG-Policy
5. Informe del USG-Admin
6. Informe del USG-TIC
7. Diversos Temas
8. Clausura

El VeP tiene la responsabilidad de protocolar las reuniones y enviar dicho protocolo máximo dos días luego de que la reunión haya tenido lugar.

§7.3. Reuniones de la Secretaría Durante el Periodo de Sesiones

Si el SG lo considera prudente puede convocar reuniones durante el PdS. Dichas reuniones no poseen orden del día.

§8. Destitución o Dimisión de Miembros**§8.1. Destitución del Secretario General**

Si el VeP considera que el SG no ha sido capaz de obedecer su juramento de posesión puede presentar una Moción de Destitución ante la Asamblea Primaria de DeSUNV. Si la moción es aprobada con una mayoría de cuatro quintos, el SG será despojado de sus poderes y el USG-Pol asumirá automáticamente como SG tomando el mismo juramento provisto en §6.1.3. Como USG-Pol asumirá entonces el Presidente del Consejo de Seguridad, y el Vicepresidente de dicho comité será automáticamente el Presidente. Para la elección del nuevo Vicepresidente del Consejo de Seguridad, DeSUNV se encargará de designarlo desde su seno por medio de votación secreta. El candidato con el mayor número de votos será entonces el nuevo Vicepresidente.

§8.2. Dimisión del Secretario General

Si por motivos de fuerza mayor el SG no se encuentra más en disposición de dirigir la conferencia deberá solicitar al VeP convocar una Asamblea Extraordinaria de DeSUNV con el fin de presentar su renuncia. El SG debe presentar las razones de su dimisión y posteriormente se hace efectiva su renuncia. Para la dimisión del SG se provee la misma línea de sucesión tipificada en §8.1.

§8.3. Destitución del USG-Pol

Si el Secretario General considera que el USG-Pol no está en capacidad de cumplir con la debida competencia sus funciones, puede proceder con su inmediata destitución con la previa aprobación del DA y el VeP. Para la elección del nuevo USG-Pol se provee la misma línea de sucesión tipificada en §8.1.

§8.4. Dimisión del USG-Pol

Si el USG-Pol considera por motivos de fuerza mayor que no se encuentra más en capacidad de asumir sus funciones deberá solicitar al SG convocar a una Reunión Extraordinaria de la Secretaría en la que explique la causa de su renuncia. Una vez aceptada la renuncia se provee la misma línea de sucesión tipificada en §8.1.

§8.5. Destitución de otros USG

Si el Secretario General considera que un USG no está en capacidad de cumplir con la debida competencia sus funciones, puede proceder con su inmediata destitución con la previa aprobación del DA y el VeP. La elección de un nuevo USG debe llevarse a cabo en un plazo de quince días posteriores a la destitución.

§8.6. Destitución de otros USG

Si un USG considera por motivos de fuerza mayor que no se encuentra más en capacidad de asumir sus funciones deberá solicitar al SG convocar a una Reunión Extraordinaria de la Secretaría en la que explique la causa de su renuncia. Una vez aceptada la renuncia, la elección de un nuevo USG debe llevarse a cabo en un plazo de quince días posteriores a la renuncia.

§8.7. Destitución por motivos disciplinarios

En caso de incumplimiento del manual de convivencia (el cual está por encima de la Ley Básica de DESMUN) del colegio por parte de alguno de los miembros hasta ahora mencionados en los anteriores puntos, el DA podrá en conjunto con la rectoría o la comisión de disciplina del colegio, tomar decisiones acerca de sanciones, cambios o destitución de los mismos, sin someter dichas decisiones a votación por parte del Verein, estas decisiones a su vez tendrán carácter definitivo."

III. Estructura Ejecutiva: El Consejo Directivo (CD)

El Consejo Directivo reúne a todos los miembros de mesa de cada comité. El Consejo Directivo está encargado de fijar las agendas, asignar países y vigilar el correcto transcurso de las sesiones durante el PdS. El CD está dirigido por el USG-Pol, quien debe preparar al CD para el PdS.

§9. Miembros del Consejo Directivo

§9.1. Presidente de Comité (PdC)

El Presidente de Comité funge como el principal vocero de un comité ante los diferentes organismos de la Conferencia. Asimismo el Presidente está encargado de la moderación de las sesiones de su correspondiente comité y de preservar el orden de la agenda previamente planeada. El Presidente de Comité lleva el título “Su Excelencia”(S.E.).

§9.1.1. Periodo de Gestión

El Presidente de Comité ejerce sus funciones desde su nombramiento hasta el término del PdS.

§9.1.2. Elección

Para ser elegido como Presidente de Comité el aspirante debe ser miembro de DeSUNV. Veinte días luego del Consejo de Bienvenida el USG-Pol debe lanzar una convocatoria a todos los miembros del Verein, y todos los aspirantes son admitidos en el CD. Un Presidente de Comité puede ser reelegido indefinidamente en el cargo.

§9.2. Vicepresidente de Comité (VPdC)

El Vicepresidente de Comité funge como el segundo vocero de un comité ante los diferentes organismos de la Conferencia. Cumple las mismas funciones de un Presidente de Comité cuando este no está presente, o cuando es voluntad del Presidente otorgarle la moderación al Vicepresidente.

§9.2.1. Periodo de Gestión

El Vicepresidente de Comité ejerce sus funciones desde su nombramiento hasta el término del PdS.

§9.2.2. Elección

Para el Vicepresidente de Comité se cumplen la misma reglamentación especificada en §9.1.2. No obstante para se considera también el §12 de la Ley Basica de DeSUNV. Es por ello que el SG debe hacer veinte días luego del Consejo de Bienvenida una convocatoria entre aquellos delegados el PdS que hayan tenido un destacado desempeño. El SG hace un proceso de evaluación entre los aspirantes y escoge a los más calificados. Un Vicepresidente de Comité puede ser reelegido indefinidamente en el cargo.

§9.3. Presidente del Consejo de Seguridad (PdSC)

El Presidente del Consejo de Seguridad es además de contar con todos los requisitos y funciones especificados en §9.1. responsable de asumir junto con el SG y el USG-Pol la presidencia de la Asamblea General, así de ser asumir el cargo del USG-Pol, si este es destituido o renuncia. Por esta razón el Presidente del Consejo de Seguridad para ser elegido debe cursar el grado doce y haber sido mínimo una vez miembro del CD en un PdS.⁸

§9.4. Vicepresidente del Consejo de Seguridad (VPdSC)

El Vicepresidente del Consejo de Seguridad es además de contar con todos los requisitos y funciones especificados en §9.2. responsable de asumir funciones como Presidente del Consejo de Seguridad si este último debe posesionarse como USG-Pol. Por esta razón el Vicepresidente del Consejo de Seguridad para ser elegido debe ser exclusivamente miembro de DeSUNV a la hora de su nombramiento.

§9.5. Destitución y Dimisión de Miembros**§9.5.1. Destitución del Presidente de Comité**

Si el USG-Pol considera que un Presidente de Comité no se encuentra apto para asumir sus funciones como tal puede proceder a destituirlo contando con la aprobación del SG, DA y VeP. Una vez el cargo quede vacante el Vicepresidente asume funciones como Presidente.

§9.5.2. Destitución del Vicepresidente de Comité

Si el USG-Pol considera que un Vicepresidente de Comité no se encuentra apto para asumir sus funciones como tal puede proceder a destituirlo contando con la aprobación del SG, DA y VeP. Una vez el cargo quede vacante el VeP debe convocar una Asamblea Extraordinaria de DeSUNV en un periodo de máximo quince días para escoger al nuevo Vicepresidente.

§9.5.3. Dimisión del Presidente de Comité

Si un Presidente de Comité considera que por razones de fuerza mayor no está en capacidad de continuar con su cargo deberá presentar ante el USG-Pol su dimisión, la que posteriormente debe ser aprobada por la Secretaría. Una vez se ratifique la dimisión del Presidente, el Vicepresidente asumirá funciones como tal.

§9.5.4. Dimisión del Vicepresidente de Comité

Si un Vicepresidente de Comité considera que por razones de fuerza mayor no está en capacidad de continuar con su cargo deberá presentar ante el USG-Pol su dimisión, la que posteriormente debe ser aprobada por la Secretaría. Una vez se ratifique la dimisión del Vicepresidente el VeP debe convocar una Asamblea Extraordinaria de DeSUNV en un periodo de máximo quince días para escoger al nuevo Vicepresidente.

§9.6. Amonestación de Miembros

Si el USG-Pol considera que uno de los miembros del CD ha cometido una falta grave que no obstante sea causal de destitución podrá multarlo por medio de una amonestación. Si un miembro del Consejo Directivo es amonestado un total de tres veces es automáticamente destituido de su cargo.

§9.7. Reuniones del Consejo Directivo

El USG-Pol debe llevar a cabo reuniones periódicas con el Consejo Directivo, cuyo fin es el de preparar a las mesas para el PdS. Todas las reuniones que se lleven a cabo deben ser anunciadas máximo una semana antes de su realización, y debe enviarse un recordatorio a los participantes tres días antes de su ejecución. En las reuniones del CD se debe invitar al SG, VeP y DA a participar como consejeros del USG-Pol.

§9.7.1. Reunión de Introducción

Una vez el USG-Policy haya escogido a la totalidad del Consejo Directivo tiene un plazo de 30 días para convocar a la primera Reunión del Consejo Directivo, cuyo propósito es el de conformar las mesas y definir los comités que se representarán en la conferencia durante el PdS.

§9.7.2. Reuniones Preparativas

Previo a la realización del PdS el CD se reunirá el CD en definidas ocasiones para permitir el correcto funcionamiento de los comités. El lugar y fecha en la que se lleven a cabo estas reuniones depende del USG-Policy, en previo consenso con todos los miembros del CD. Es de carácter obligatorio que la siguiente lista de reuniones (cuya numeración corresponde al orden en el que se tienen que realizar) tenga lugar:

1. Reunión para la fijación de la agenda de todos los comités y repartición de países por comité
2. Reunión para establecer los lineamientos de trabajo de los Background Guides
3. Reunión para profundizar conocimientos de las Reglas de Procedimiento por medio de una simulación
4. Reunión para fijar la fecha del Seminario de Inscripción
5. Reunión para hacer una corrección de los Background Guides, así como la asignación de delegaciones
6. Reunión para comunicar todo aspecto organizativo concerniente al PdS
7. Reunión para evaluar conocimiento de las Reglas de Procedimiento

Si el USG-Pol considera que deben realizarse más reuniones está facultado para convocar dichas.

§9.7.3. Reuniones durante el Periodo de Sesiones

Al término de cada día del PdS (a excepción del último) el USG-Pol deberá convocar a una Reunión del Consejo Directivo con el propósito de evaluar trabajo hecho hasta el momento.

IV. Estructura Ejecutiva: El Departamento de Logística (DepL)

El Departamento de Logística está a cargo de todo asunto técnico requerido para el transcurso ideal del Periodo de Sesiones. Es por ello que se comprenden como funciones típicas del DepL la organización de salones y espacios requeridos para el PdS, la creación del Cronograma para el PdS.

§10. Encargado del Departamento de Logística (ED)

Los encargados del Departamento de Logística están encargados de ayudar al USG-Admin en la realización de todas aquellas tareas que le conciernen al DepL. Asimismo tienen el deber de acompañar a los comités durante el PdS como mensajeros y representantes del USG-Admin.

§10.0.1. Elección

Todo estudiante del Colegio Andino desde el noveno grado puede solicitar ser miembro del Departamento de Logística, una vez el USG-Admin haya hecho una convocatoria en el lapso de dos meses luego de haber comenzado el Año Académico. El USG-Pol hace una serie de entrevistas a los entrevistados en un día específico y posteriormente da a conocer los resultados. Para estas entrevistas el USG-Pol cuenta con tres co-evaluadores: el SG, el DA y el USG-Pol. Por cada PdS debe haber un mínimo de doce Encargados del Departamento de Logística. Por cada comité durante el PdS debe haber dos miembros del Departamento de Logística acompañando las sesiones.

§10.0.2. Destitución o Dimisión

Si el USG-Admin considera que uno de los Encargados del Departamento de Logística no está en condiciones de cumplir con sus funciones puede proceder automáticamente a destituirlo y posteriormente notificarle al SG. El USG-Admin debe encontrar un reemplazo de este ED en un lapso de máximo diez días. Asimismo si un Encargado del Departamento considera que no está en capacidad de continuar puede presentar su renuncia ante el USG-Admin, quien inmediatamente deberá encontrar un reemplazo en un periodo de máximo diez días.

§11. Reuniones del Departamento de Logística

Con el propósito de coordinar el trabajo del DepL, el USG-Admin debe convocar diversas reuniones con los miembros del Departamento durante la preparación del PdS para cumplir las expectativas esperadas de la conferencia. Las fechas de estas reuniones están a cargo del USG-Admin. A estas reuniones se debe invitar al SG, aunque su asistencia no es de carácter obligatorio.

V. Estructura Ejecutiva: La Oficina de Prensa (OdP)

La Oficina de Prensa está a cargo de la acción del periódico de la conferencia, así como la realización de todo el contenido multimedia que pueda surgir durante y antes del PdS.

§12. Periódico

En el periódico de la conferencia se hace un informe de todo el transcurso del Periodo de Sesiones, especialmente del trabajo en los comités. La edición y nombre del periódico, así como su estructura, está a cargo del USG-TIC.

§13. Noticiero

Al igual del periódico, el noticiero tiene el deber de hacer un informe videográfico del PdS. Al igual que el periódico, su dirección está a cargo del USG-TIC.

§14. Miembros de la Oficina de Prensa

§14.1. Periodista

Un Periodista está a cargo de la redacción de reportes de cada uno de los comités, así como columnas de opinión entre otros.

§14.2. Fotógrafo

Los fotógrafos están a cargo de hacer todo registro fotográfico del PdS, así como todos los eventos anteriores que conciernan a la conferencia.

§15. Elección de Miembros de la Oficina de Prensa

§15.1. Elección de Periodistas

Todo estudiante del Colegio Andino desde el noveno grado puede solicitar ser aceptado en la OdP como periodista una vez el USG-TIC haya realizado una convocatoria al término del segundo mes del Año Académico. Un aspirante a Periodista deberá enviar un texto de opinión respecto a un tema escogido por el USG-TIC. Entre los mejores textos el USG-TIC escogerá a los Periodistas. En un PdS debe haber mínimo un Periodista por comité.

§15.2. Elección de Fotógrafos

Todo estudiante del Colegio Andino desde el noveno grado puede solicitar ser aceptado en la OdP como fotógrafo una vez el USG-TIC haya realizado una convocatoria al término del segundo mes del Año Académico. Un aspirante a Fotógrafo deberá enviar cinco fotografías sin editar. Entre los mejores fotografías el USG-TIC escogerá a los Fotógrafos. En un PdS debe haber mínimo un número de ocho Fotógrafos.

§16. Destitución o Dimisión de Miembros de la Oficina de Prensa

Si el USG-TIC considera que uno de los miembros de la OdP no está en capacidad de cumplir sus funciones plenamente, puede proceder a su automática destitución. Una vez el miembro sea destituido el USG-TIC deberá notificar al SG y posteriormente escoger a un reemplazo en un espacio de diez días. El mismo procedimiento aplica si un miembro de la OdP considera que por razones de fuerza mayor no puede seguir asumiendo funciones como tal.

VI. Los Comités

§17. Nociones Básicas

Los comités son el espacio en el que la simulación de la Organización de las Naciones Unidas toma su lugar. En los comités se refleja el principal trabajo preparativo para el Periodo de Sesiones y en el que los delegados pueden poner sus conocimientos a prueba.

§18. Número de Comités en un Periodo de Sesiones

Por cada PdS debe haber mínimo seis y máximo ocho comités.

§19. Comités Permanentes

Todo PdS de DESMUN debe contar con el Consejo de Seguridad (SC), el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y la Corte Internacional de Justicia (ICJ), considerando además al primero como el comité de mayor importancia.

§20. Comité de Crisis (CC)

Los Comité de Crisis simulan situaciones extraordinarias que no corresponden necesariamente a la Organización de las Naciones Unidas. Por lo general un comité de Crisis simula situaciones históricas, regionales, nacionales o ficticias. Solo puede simularse un Comité de Crisis por PdS.

§21. Otros Comités

En el Deutsche Schule Model United Nations solo pueden, a excepción del CC, simularse organismos de la Organización de las Naciones Unidas. Entre los comités que generalmente se simulan se cuentan⁹:

- Consejo de Derechos Humanos (HRC)
- Fondo Monetario Internacional (IMF)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Agencia de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR)
- Comisión de la Asamblea General para el Desarme y Seguridad Internacional (GA-I: DISEC)
- Comisión de la Asamblea General para Asuntos Económicos y Financieros (GA-II: ECOFIN)
- Comisión de la Asamblea General para Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales (GA-II: SOCHUM)
- Comisión de la Asamblea General para Política Especial y de Descolonización (GA-IV: SPECPOL)
- Comisión de la Asamblea General para Asuntos Administrativos y Presupuestarios (GA-V: ADMIN)
- Comisión Jurídica de la Asamblea General (GA-VI: JUR)
- Corte Internacional de Justicia (ICJ)

§22. Reglas de Procedimiento (GesO-DESMUN)

Para el transcurso de las sesiones se utilizan las Reglas de Procedimiento introducidas desde DESMUNII, que se basan en las Reglas de Procedimiento del National Model United Nations - NMUN. El sistema GesO-DESMUN tiene como propósito ofrecer pautas de debate que permitan simular con la mayor precisión posible una sesión real de la Organización de las Naciones Unidas. Debido a la presencia de un sistema de debate estándar en diferentes conferencias en la ciudad de Bogotá, GesO-DESMUN pretende evitar que las Reglas de Procedimiento eviten que las sesiones sean saboteadas por los delegados participantes. El sistema actual de GesO-DESMUN no puede ser cambiado sustancialmente. En el caso de que se lleven a cabo leves cambios, deben tenerse en cuenta los siguientes principios:

- No existe el Debate Informal, si los delegados desean tener un contacto más cercano lo podrán hacer durante la Sesión Informal.
- El Debate Formal, con la presencia de una lista de oradores y un límite de tiempo es la piedra fundamental de las discusiones en DESMUN. El transcurso del debate es definido por el Presidente de Comité.

- El uso del Punto de Orden solo puede ser ejecutado durante las votaciones, para evitar el sabotaje de la sesión.
- El Reto a la Competencia no es una instancia reconocida por el Deutsche Schule Model United Nations.
- El uso de la tercera persona durante las intervenciones es facultativo.
- Las Reglas de Procedimiento varían dependiendo del comité. El Consejo de Seguridad, la Corte Internacional de Justicia, tienen Reglas de Procedimiento que correspondan a la realidad.

§23. Los Background Guides

Cada comité posee un propio Background Guide en el que se dan nociones básicas del comité así como una contexto de los temas en la agenda. El Background Guide contiene además los lineamientos para la redacción de resoluciones, así como las Reglas de Procedimiento. La redacción de los Background Guides es responsabilidad del Consejo Directivo.

VII. Las Delegaciones

§24. Definición de Delegación

Una delegación es el conjunto de estudiantes de una misma institución educativa que en durante el PdS representan a un país miembro u observador de la Organización de las Naciones Unidas u ONG en su defecto. Es por ello que no está permitido que un país sea representado por estudiantes de diferentes instituciones educativas. Durante el PdS tienen el deber de asumir la función de representante del país asignado y negociar en acorde a su política exterior.¹⁰

§25. El Embajador (EMB.)

Cada delegación posee un director de delegación, llamado Embajador, que está encargado de comunicar ante el Secretario General las necesidades e inquietudes que posea el total de una delegación. Por este motivo la comunicación de un país solo puede ser posible por la mediación del Embajador. Asimismo el Embajador es quien en el primer día del PdS presentará sus credenciales ante el SG. La elección del Embajador está a cargo de cada delegación, quienes escogerán a dicho de manera independiente. No obstante si una delegación está representada en el Consejo de Seguridad, ya sea como miembro o país invitado, el delegado en dicho comité será automáticamente el Embajador. La elección del embajador debe ser Comunicada máximo diez días luego de que se haya conformado la delegación. El Embajador lleva como todos los miembros de una delegación el título “Su Excelencia”(S.E.), con la adición de el título “Embajador”(EMB.).

§26. Delegación de la Santa Sede u ONGs

Durante el PdS un delegado puede ser el representante de la Santa Sede u ONGs, incluyendo además organizaciones internacionales. Estas delegaciones consisten de un solo delegado y no llevan el acrónimo “EMB.”, solamente “S.E.”. El delegado de la Santa Sede debe ser hombre y lleva el título “S.E.”, seguido del acrónimo “NUN.”(Nuncio).

§27. Delegaciones en el Comité de Crisis y la Corte Internacional de Justicia

Dado que estos dos comités no representan los procedimientos comunes en la ONU, aquellos delegados en estos comités no se consideran como parte de una delegación, sino delegados independientes, carentes además de derecho al voto en la Asamblea General.

§28. Representación del G-5

Las delegaciones de Estados Unidos de América, República Popular China, Reino Unido, Francia y Federación Rusa deben estar representadas en todos los comités de la conferencia, a excepción del Comité de Crisis y la Corte Internacional de Justicia.

§29. Representación de Colombia y Alemania

Las delegaciones de Colombia y Alemania deben estar representadas en todos los comités de la conferencia a excepción del Consejo de Seguridad (si el país no es miembro al momento del PdS en la vida real), el Comité de Crisis y la Corte Internacional de Justicia. Asimismo estas dos delegaciones solo podrán ser representadas por estudiantes del Colegio Andino.

§30. Delegaciones de Colegios Invitados

Una vez el SG haya determinado con el DA aquellos colegios que serán invitados al PdS deberá solicitar a los profesores encargados de dichos colegios decir el número de participantes que estarán presentes en el PdS. Una vez hecho esto el SG le enviará a cada profesor encargado las delegaciones a representar y los comités en los que dichas se encuentran representadas.

§31. Delegados del Colegio Andino

El SG, de la mano con el USG-Pol convoca a mas tardar dos meses luego del comienzo del año académico un seminario de inscripción en el que todos los estudiantes del Colegio Andino pueden participar desde el noveno grado. En este seminario el Consejo Directivo se presentará y da a conocer las agendas

de los comités para el PdS. Para solicitar un puesto como delegado, los aspirantes deberán enviar una motivación respondiendo una pregunta formulada por la mesa del comité al que desean participar junto con sus datos personales. Un aspirante solo puede solicitar un puesto en un comité. El SG fija la fecha límite para enviar la solicitud, así como debe anunciar la fecha en la que los resultados serán publicados en la página web de la conferencia. Si un aspirante no es aceptado en su comité escogido puede ser asignado en otro comité.

§32. Delegados de DeSUNV

Todo miembro de DeSUNV que desee participar como delegado en el PdS deberá notificarlo ante el SG, quien posteriormente aceptará a tales aspirantes de manera automática en el comité que dichos deseen. La elección del país recae no obstante en el Consejo Directivo.

§33. Repartición de Países en los Comités

Cada comité debe contar con la representación de todos los grupos regionales de la Organización de las Naciones Unidas. De acuerdo a la proporcionalidad estipulada en cada uno de los organismos en la vida real, la que debe extrapolarse a los comités de la conferencia. Los presidentes de cada comité deben entregarle al USG-Pol una propuesta preliminar de los países que serán representados en el comité en cuestión. Dicho deberá posteriormente convenir con el SG qué delegaciones estarán presentes en el PdS.¹¹

VIII. El Periodo de Sesiones

§34. Definición

En el PdS se refleja el trabajo de preparación de todos los organismos de la conferencia, y en el que las sesiones de los comités toman lugar.

§35. Duración

El PdS tiene una duración de mínimo tres días y debe llevarse a cabo entre los meses de febrero, marzo o abril.¹²

§36. Cronograma

El presente cronograma presenta pautas que deben ser repetidas en todos los PdS de la conferencia y deben ser respetados.

§36.1. Primer Día

El primer día del PdS debe enfocarse en todos los aspectos ceremoniales de la conferencia y por lo tanto servir como el día más simbólico de DESMUN. Para este día se cuenta con el siguiente Cronograma¹³

- **Arribo de Delegados (Hora: 07:00-08:05)**
Durante este espacio los delegados tienen la oportunidad de llegar a las instalaciones del Colegio Andino sin ningún tipo de contratiempo. En el Hall Central el DepL se encargará de hacer entrega a los delegados de todos los documentos que dichos requieran, a excepción de las escarapelas con sus credenciales, que serán entregadas por el SG en persona.
- **Presentación de Credenciales ante el SG (Hora: 8:05-09:15)**
Una vez los delegados hayan recogido todos los documentos requeridos en el Hall Central, encargados del DepL se encargarán de guiar a toda una delegación a la oficina de la Secretaría, que estará adornada ceremonialmente con las siguientes banderas de izquierda a derecha: Alemania, DeSUNV, DESMUN y Colombia. En la oficina de la Secretaría se encuentra el SG junto con el DA y el VeP, quienes darán la

bienvenida a la delegación.

El embajador de la delegación debe entregar al SG en una carpeta todos los Papeles de Posición de la delegación y el SG hará entonces entrega al embajador las escarapelas de identificación de la delegación, así como los certificados de asistencia a la conferencia. Posteriormente el SG se tomará una foto oficial con la delegación. El orden para entregar las credenciales es de tipo alfabético.

Una vez se haya hecho entrega de las credenciales un encargado del DepL se encarga de llevar a la delegación al auditorio para efectos de la Ceremonia de Apertura. En el auditorio las delegaciones deberán sentarse en conjunto en puestos asignados previamente por el DepL. Los delegados de la CIJ, así como el CC harán también presentación de credenciales, no obstante serán los últimos en la lista de recepción.

- Ceremonia de Apertura (Hora 09:30-10:30)
En la Ceremonia de Apertura se da un inicio simbólico al PdS. En la ceremonia se hace invitación a todos los estudiantes del Colegio Andino desde el noveno grado; los rectores del Colegio Andino y colegios invitados; al embajador de la República Federal de Alemania; aquellos miembros del CD y Secretaría en PdS anteriores; al Presidente del Consejo Estudiantil; el Personero del Colegio Andino. Otros invitados pueden ser propuestos por el SG. En este espacio el USG-Pol funge como maestro de Ceremonia y debe hacer cumplir el siguiente orden del día:

1. Saludo a todos los participantes e invitados de honor

El orden de los saludos son:

- a) Secretario General
- b) Secretario General Adjunto de Administración
- c) Secretario General Adjunto de TIC
- d)) Presidente del Deutsche Schule United Nations Verein
- e) Director Académico
- f) Rectores del Colegio Andino
- g)) Embajador de la República Federal de Alemania
- h) Invitados de Honor

2. Himnos Nacionales de la República de Colombia, la República Federal de Alemania y la Unión Europea
 3. Palabras del Presidente del Deutsche Schule United Nations Verein
 4. Palabras del Director Académico del Deutsche Schule Model United Nations
 5. Palabras del Rector del Colegio Andino
 6. Número Musical y/o Cultural
 7. Palabras de Invitados de Honor
 8. Palabras del Secretario General del Deutsche Schule Model United Nations
 9. Número Musical y/o Cultural
 10. Palabras del Secretario General Adjunto de Administración
 11. Apertura Oficial del Periodo de Sesiones por parte del Secretario General
 12. Número Musical y/o Cultural
- Introducción a las Reglas de Procedimiento (Hora 11:10-11:45)
Una vez el USG-Admin haya avisado a los delegados el lugar en el que se llevarán a cabo las sesiones, estos llegan a los salones de sesión y reciben una introducción por parte de la mesa a las Reglas de Procedimiento, así como indicaciones al Cronograma del Periodo de Sesiones.
 - Toma de Fotos Oficiales (11:50-12:45)
La OdP junto con el DepL se encarga de tomar los siguientes retratos oficiales:
 1. Fotos de todos los comités
 2. Foto de Secretaría; CD; DepL; OdP
 3. Fotos individuales del SG, todos los USG, DA, VeP y Mesas de Comité
 4. Foto General de todos los participantes

Posterior a la toma de las fotografías se comienzan el almuerzo y posteriormente las sesiones en los comités.

§36.2. Segundo Día

En el Segundo día las sesiones comienzan a las ocho de la mañana y finalizan a las 16:30. En este segundo día se realiza además un foro organizado y moderado por el SG, en el que se tratan diversos temas referentes a la situación política nacional entre otros.

§36.3. Tercer Día

En el Tercer día las sesiones comienzan a las ocho de la mañana y finalizan a las 14:50. El SG puede disponer de un evento cultural si desea.

§36.4. Cuarto Día

En el cuarto día las sesiones comienzan a las ocho de la mañana y finalizan a las 16:30. Este día se lleva a cabo un cóctel de despedida en el que además si el CD así lo dispone puede hacer una entrega de premios no oficiales por comité.

§36.5. Quinto Día

En el último día no se llevan a cabo más sesiones en los comités. Únicamente tiene lugar la Asamblea General y la posterior Ceremonia de Clausura. La Asamblea General comienza a las 8 de la mañana y finaliza junto con la Ceremonia de Clausura a las 12:50.

IX. La Asamblea General

§37. Propósito de la Asamblea General

La Asamblea General es junto con el Consejo de Seguridad el organismo más representativo de DESMUN y la ONU más allá de las simulaciones. Durante la Asamblea General se votan todas las resoluciones que hayan sido aprobadas en todos los comités, a excepción del SC, el CC y la ICJ. Asimismo las mesas de los comités, junto con la Secretaría, hacen una evaluación del PdS y las delegaciones darán también discursos de clausura. Asimismo es al término de la Asamblea General se da una clausura ceremonial al PdS.¹⁴

§38. Reglas de Procedimiento

§38.1. Idioma Oficial

Para la Asamblea General es reconocido únicamente el castellano como lengua de uso.

§38.2. Presidencia de la Asamblea General

La Asamblea General es presidida por el USG-Pol, contando con el SG y el Presidente del Consejo de Seguridad como co-presidentes.

§38.3. Observadores de la Asamblea General

Las ONGs, la Santa Sede y todas las Organizaciones Internacionales cuentan como Observadores de la Asamblea General y poseerán derecho a voz mas no voto durante la Asamblea General.

§38.4. Debates durante la Asamblea General

Antes de la votación de las Resoluciones se incita a las delegaciones a debatir las resoluciones presentadas en la Asamblea. Al igual que en los comités el debate tendrá el mismo formato que el GesO-DESMUN. Aquí todos los delegados aparte del Embajador podrán solicitar la palabra. No obstante la Apertura y Clausura de la Lista de Oradores estará a cargo del USG-Pol.

§38.5. Votaciones en la Asamblea General

Cada delegación tendrá un solo voto en la Asamblea General. Todas las decisiones así como las resoluciones serán aprobadas por mayoría simple.

§38.6. Invitados de la Asamblea General

Los miembros del CC y la ICJ son invitados de la Asamblea General. Por este motivo no poseen derecho a voz y voto durante la Asamblea General.

§38.7 Asambleas Simultáneas

Se podrán realizar simultáneamente 3 asambleas generales, integradas por diferentes comités"

§39. Orden del Día

§39.1. Apertura y Llamado a Lista

El Presidente de la Asamblea General da una cordial bienvenida a todos los asistentes y posteriormente hace un llamado a lista a todos las Delegaciones, incluyendo a los observadores e invitados. Posteriormente hace lectura del Orden del Día.

§39.2. Lectura de Resoluciones

Todas las Resoluciones aprobadas en los comités serán leídas en la Asamblea General. La lectura de la resolución está a cargo de la delegación que haya sido el principal patrocinador de la resolución. En el caso de la ICJ los fallos serán leídos por el Presidente de la Corte. El orden de lectura de las resoluciones de los comités depende de la relevancia de este comité, comenzando con el Consejo de Seguridad y terminando con la ICJ.

§39.3. Votación de Resoluciones

Las resoluciones aprobadas en todos los comités, a excepción del SC, el CC y la ICJ serán sometidas a votación por llamado a lista. Antes de la votación de cada resolución el delegado patrocinador de la Resolución dará una fundamentación de la resolución y posteriormente se procederá a la votación

§39.4. Discursos de Clausura de las Delegaciones

Una vez se hayan realizado las votaciones de las Resoluciones todas las delegaciones dan un Discurso de Clausura en el que hacen una evaluación del trabajo hecho por su país en el PdS. Este discurso debe ser hecho por el Embajador y no debe tener una duración mayor a noventa segundos. Los miembros del CC y la ICJ están exentos de este discurso. Los países y delegaciones especiales dan el discurso en orden alfabético.

§39.5. Pausa y Comienzo de la Ceremonia de Clausura

El Presidente de la Asamblea General anuncia una pequeña pausa y posteriormente dará comienzo a la Ceremonia de Clausura del PdS.

§39.6. Informe del Secretario General

Dando comienzo a la Ceremonia, el SG da un discurso en el que informa del trabajo hecho en el Periodo de Sesiones.

§39.7. Informe del Director Académico

El DA hace también por su parte una evaluación del PdS y dará un discurso de clausura.

§39.7.1. Informe de las Mesas de Comité

Las Mesas de cada Comité hacen un recuento del trabajo realizado en sus sesiones y hacen además una evaluación del trabajo realizado.

§39.8. Informe del Secretario General Adjunto de TIC

El USG-TIC usará este espacio para presentar el trabajo videográfico que ha realizado la OdP con propósito de resumir el PdS actual.

§39.9. Entrega de Reconocimientos por parte del Presidente del Verein

Antes de comenzar con la entrega de reconocimientos el VeP hace una explicación del porqué de los reconocimientos, así como del sistema de evaluación que se utiliza. Anuncia las categorías a entregar y debe contar con el siguiente orden de entrega:

1. Reconocimientos por comité siendo primero los reconocimientos orales, luego el Mejor Papel de Posición, Delegado Honorable, Delegado Distinguido y Delegado Sobresaliente.
2. Reconocimiento a la Delegación Honorable, Delegación Distinguida y Delegación Sobresaliente.
3. Reconocimiento a la Mejor Mesa
4. Reconocimiento a los Delegados SPUN.

§39.10. Posesión del Secretario General del próximo Periodo de Sesiones

El SG anunciará junto al VeP y el DA al próximo Secretario General, quien luego de ser anunciado tomará juramento como lo es indicado en §6.1.3. Automáticamente el nuevo SG ofrecerá unas palabras a la Asamblea General.

§39.11. Clausura de la Asamblea General y del Periodo de Sesiones por parte del nuevo Secretario General

Teniendo la palabra el Secretario General deberá pronunciar la siguiente oración: *Declaro Oficialmente Clausurada la Asamblea General, así como el n. Periodo de Sesiones del Deutsche Schule Model United Nations, y los invito cordialmente al próximo Periodo de Sesiones, a realizar el año que viene. Muchas gracias por su asistencia.*

X. Reconocimientos

§40. Definición

Los Reconocimientos tienen como propósito hacer destacar el trabajo de aquellos delegados y miembros de mesa que durante el PdS hayan demostrado un rendimiento sobresaliente.

§41. Categorías de Premio

§41.1. Mejor Mesa

Este Reconocimiento se otorga a la Mesa de Comité que durante el PdS haya demostrado el mejor rendimiento promediado con un sistema de calificación usado desde DESMUN III. La evaluación está a cargo del SG y el VeP.

§41.2. Mejor Papel de Posición de Comité

Este Reconocimiento es entregado a aquel delegado que en su comité haya tenido el mejor puntaje en la redacción de su Papel de Posición. El sistema de Puntaje es el mismo utilizado desde DESMUN III. La evaluación debe ser hecha por la Mesa del Comité.

§41.3. Delegado Honorable de Comité

Este Reconocimiento se otorga al Delegado que en su comité haya tenido el tercer puntaje más alto de acuerdo al sistema de evaluación utilizado desde DESMUN III. La evaluación debe ser hecha por la Mesa del Comité.

§41.4. Delegado Distinguido de Comité

Este Reconocimiento se otorga al Delegado que en su comité haya tenido el segundo puntaje más alto de acuerdo al sistema de evaluación utilizado desde DESMUN III. La evaluación debe ser hecha por la Mesa del Comité.

§41.5. Delegado Sobresaliente de Comité

Este Reconocimiento se otorga al Delegado que en su comité haya tenido el puntaje más alto de acuerdo al sistema de evaluación utilizado desde DESMUN III. La evaluación debe ser hecha por la Mesa del Comité.

§41.6. Delegación Honorable de la Conferencia

Este Reconocimiento es otorgado al total de una delegación que haya tenido el tercer puntaje más alto de todas las delegaciones participantes en la conferencia. El puntaje se promedia de los puntajes obtenidos por cada miembro de la delegación en su respectivo comité. La realización de estos promedios está a cargo del VeP. Para este reconocimiento no se considerarán a aquellas delegaciones de una sola persona, miembros del CC o la ICJ.¹⁵

§41.7. Delegación Distinguida de la Conferencia

Este Reconocimiento es otorgado al total de una delegación que haya tenido el segundo puntaje más alto de todas las delegaciones participantes en la conferencia. El puntaje se promedia de los puntajes obtenidos por cada miembro de la delegación en su respectivo comité. La realización de estos promedios está a cargo del VeP. Para este reconocimiento no se considerarán a aquellas delegaciones de una sola persona, miembros del CC o la ICJ.

§41.8. Delegación Sobresaliente de la Conferencia

Este Reconocimiento es otorgado al total de una delegación que haya tenido el puntaje más alto de todas las delegaciones participantes en la conferencia. El puntaje se promedia de los puntajes obtenidos por cada miembro de la delegación en su respectivo comité. La realización de estos promedios está a cargo del VeP. Para este reconocimiento no se considerarán a aquellas delegaciones de una sola persona, miembros del CC o la ICJ.

§41.9. Delegado SPUN

Este Reconocimiento es entregado a 4 Delegados que en el Año Académico realicen un intercambio estudiantil en Alemania y hayan tenido una participación destacada en el PdS. Estos Delegados representarán al Colegio Andino

y a DeSUNV en la conferencia *Schüler Planspiel United Nations* realizada en Bonn. La elección está a cargo del CD, el SG, el VeP y el DA.

§42. Anunciamiento

Una vez hayan finalizado las Sesiones del día anterior a la Asamblea General, el VeP convocará a una reunión del CD, en el que se hará en conjunto la evaluación de todos los delegados del PdS. Allí el VeP recolecta las tablas de evaluación y posteriormente procede a imprimir los Diplomas de Reconocimiento. Durante la Asamblea General el VeP tendrá un punto del Orden del Día dedicado exclusivamente a la entrega de estos Reconocimientos. La entrega de los Diplomas se hace de la mano del SG, la Mesa de Comité y el DA.

XI. Diplomas

§43. Diplomas de Asistencia a Delegados

Los Diplomas de Asistencia certifican que un participante fungió como Delegado en el PdS. Estos diplomas son entregados a cada delegación por el SG durante la Entrega de Credenciales en el Primer Día del Periodo de Sesiones. Estos diplomas están firmados por el SG, el VeP, el DA y el Rector del Colegio Andino. Los Diplomas de Asistencia deben estar impresos a más tardar una semana antes de comenzar el PdS.

§44. Diplomas de Asistencia a miembros del DepL y la OdP

Los Diplomas de Asistencia certifican que un participante fungió como Miembro del DepL o la OdP en el PdS. Estos diplomas son entregados a los miembros por el SG a lo largo del penúltimo día del PdS, citando a todos los miembros y haciendo entrega ceremonial de dichos. Estos diplomas están firmados por el SG, el VeP, el DA y el Rector del Colegio Andino. Los Diplomas de Asistencia deben estar impresos a más tardar una semana antes de comenzar el PdS.

§45. Diplomas de Asistencia a miembros del CD y la Secretaría

Los Diplomas de Asistencia certifican que un participante fungió como Miembro del CD o de la Secretaría en el PdS. Estos diplomas son entregados a los miembros por el SG a lo largo del penúltimo día del PdS, citando a todos los miembros y haciendo entrega ceremonial de dichos. Estos diplomas están firmados por el SG, el VeP, el DA y el Rector del Colegio Andino. Los Diplomas de Asistencia deben estar impresos a más tardar una semana antes de comenzar el PdS.

§46. Diploma de Asistencia al Secretario General

El Diploma de Asistencia certifican que el participante fungió como SG en el PdS. Este diplomas es entregado al SG por el VeP durante la Ceremonia de

Clausura, justo después de que dicho realizarasu informe. Este siploma está firmado por el VeP, el DA y el Rector del Colegio Andino. El Diploma de Asistencia debe estar impreso a más tardar una semana antes de comenzar el PdS.

§47. Diploma de Reconocimiento a las Mejores Delegaciones

Los Diplomas de Reconocimiento a las Mejores Delegaciones son entregados una vez sean anunciados los galardonados en la Asamblea General. Estos diplomas están firmados por el SG, el VeP y el DA. Los Diplomas deben estar impresos una vez sean definidos los galardonados por el VeP.¹⁶

§48. Diploma de Reconocimiento a los Mejores Papeles de Posición y Delegados por Comité

Los Diplomas de Reconocimiento a las Mejores Papeles de Posición Delegados por Comité son entregados una vez sean anunciados los galardonados en la Asamblea General. Estos diplomas están firmados por el SG, el VeP, el DA y el Presidente del Comité en cuestión. Los Diplomas deben estar impresos una vez sean definidos los galardonados por el VeP.

§49. Diploma de Reconocimiento a la Mejor Mesa

Los Diplomas de Reconocimiento a la Mejor Mesa son entregados una vez sean anunciados los galardonados en la Asamblea General. Estos diplomas están firmados por el SG, el VeP, el DA y el USG-Pol. Los Diplomas deben estar impresos una vez sean definidos los galardonados por el VeP.

XII. Archivo de la Conferencia

§50. Archivo Digital

Desde DESMUN II se ha conservado un archivo de la conferencia en el que se conserva toda la información concerniente a un PdS. El SG junto con el DA están a cargo de la administración de este Archivo y son los únicos que poseen acceso a dicho.¹⁷

En el Archivo de la Conferencia se encuentran todas las plantillas requeridas durante el PdS como lo son los emblemas, diseño de plaquetas, diseño de escarapelas, Background Guides, documentos de Excel para los comités, así como las fórmulas de evaluación de los delegados.

§50.1. Archivar luego del PdS

Al término del PdS el SG deb archivar todos los registros multimedia que se hayan producido durante el PdS, las fórmulas de evaluación, las listas de participantes, los diplomas, los Background Guides, así como las Resoluciones aprobadas por los comités.

§51. Archivo Impreso

El Archivo Impreso de la conferencia se encuentra en la biblioteca del Colegio Andino y debe ser actualizado por el SG junto con el DA al final del PdS. El SG debe archivar en físico todas las carpetas con los Papeles de Posición de las delegaciones durante el PdS, así como los Background Guides de Cada comité, las Resoluciones aprobadas en cada comité y las ediciones del Periódico de la conferencia.

§52. Archivo Web

El Archivo Web se encuentra en la página web de la conferencia y debe ser actualizado por el SG al final del PdS. Este archivo contiene todas las resoluciones aprobadas en el PdS, así como las ediciones del Periódico de la conferencia.

XIII. Cambios a la Ley Básica

§53. Condiciones

La Ley Básica solo podrá ser modificada por la Asamblea Mayor del Verein. Cada cambio debe ser aprobado por una mayoría de dos tercios. Los cambios realizados a la Ley Básica entrarán en vigor al comienzo del siguiente Año Académico.

§53.1. Otras Modificaciones

Se podrán realizar cambios igualmente a la Ley Básica , por parte del DA y/o el SG, discutidos y acordados conjuntamente por ellos dos, estos cambios serán informados al Verein y regirán a partir del siguiente PDS.

Comentarios

1 Es usual que en las conferencias MUN no se haga uso de banderas nacionales durante los actos ceremoniales. Por ello es común ver la bandera de la Organización de las Naciones Unidas en muchas conferencias. Dicho gesto, a pesar de la buena intención que representa, es una alteración al uso legal que tienen los símbolos de la organización. Solo aquellas conferencias MUN reconocidas oficialmente por la ONU pueden hacer uso legítimo de sus emblemas y banderas. Por este motivo se propone que se use una bandera propia que represente a la conferencia en los actos ceremoniales.

2 Más allá del propósito inicial de DESMUN, hay que admitir que el concepto de educación política tiene una serie incalculable de ramas en las que puede ser abordado este tema. Un lema de la conferencia no solo hace que un Periodo de Sesiones sea particular en sí, sino que sirve además para que los participantes puedan identificar cuál es la meta pedagógica a lograr durante el Periodo de Sesiones. Teniendo en cuenta además que el lema servirá como guía para la elección de los panelistas del foro, cuyo tema, como se explica en la Ley Básica, debe estar en armonía con el lema.

3 En DESMUN I y DESMUN II se optó por la elección del Secretario General por medio de una elección desde el seno del Consejo Directivo. Este método no obstante conlleva el serio riesgo de que la elección no sea tomada con la debida objetividad. Durante la preparación y el Periodo de Sesiones en sí las mesas no tienen posibilidad alguna de evaluar el trabajo de sus colegas, y por tanto no existe la objetividad requerida para escoger al cargo de mayor importancia en DESMUN. Dado que desde DESMUN III la elección ha seguido los parámetros reglamentados en §6.1.2, se recomienda la continuación de este procedimiento.

4 Convengo que este juramento puede parecer de buenas a primeras una exageración y hasta cierto punto una ridiculez carente de sentido. No obstante este juramento sirve dos objetivos principales:

- Por un lado, se reconoce la importancia que DESMUN da a aquellas personas que por su destacado trabajo están en disposición de representar algo más que una simulación. El Secretario General es quien durante el Periodo de Sesiones representa los valores del *Método DESMUN* y al Colegio Andino ante la totalidad de los estudiantes.
- Por otro lado, es una declaración abierta a todos los espectadores de que para aquellos que organizan DESMUN es un honor y una oportunidad para destruir toda zona de confort en el ambiente educativo. Es deber del Secretario General saber que su cargo es un gran honor y un aporte inimaginable al desarrollo de su futura persona.

5 Me veo en la obligación de declarar sin tapujos que el hecho de tener dos Secretarios Generales desde DESMUN IV ha obedecido simplemente a la más absoluta ignorancia. Si se tuvieran dos Secretarios Generales, ambos tendrían según esta Ley Básica las mismas funciones, por lo que el simbolismo de un Secretario General se perdería por completo; además de que la toma de decisiones sería mucho más compleja, pues los miembros de la Secretaría deberían notificar a dos personas, en lugar de una sola. Hay que resaltar

que el Secretario General es el coordinador de toda la conferencia, y necesita más que todo asistentes en vez una segunda persona con sus mismos poderes; esto sin contar el conflicto de intereses que surgiría entre los Secretarios Generales. Si, por ejemplo, en un contratiempo que requiere una solución inmediata por parte del Secretario General solo se encuentre uno de ellos; el segundo podría reclamar que su autoridad ha sido deslegitimada pues tiene este también el deber de responder a tal situación de crisis.

¿Por qué se ha impuesto entonces la figura de dos Secretarios Generales? Precisamente porque no se ha comprendido que los organismos adjuntos a la Secretaría necesitan coordinadores. Ha sido una mala costumbre designar desde DESMUN I hasta al momento al Secretario General como director del Consejo Directivo. Imagínense que todas las inquietudes de las mesas le lleguen directamente al Secretario General, teniendo este que preocuparse además de evaluar el trabajo del Departamento de Logística y la Oficina de Prensa. Es mucho mejor que el Secretario General no sea más el director del Consejo Directivo y que en su lugar haya una persona en capacidad de resolver las inquietudes de las mesas y que se encargue de coordinar el trabajo del Consejo Directivo. El Secretario General entonces podría coordinar la Conferencia con mucha más objetividad y podría librarse de situaciones estresantes. Esa figura sería entonces el USG-Pol, que como director del Consejo Directivo se encarga de fijar las reuniones del mismo organismo y llevar a cabo todo el trabajo que hasta el momento habría hecho el Secretario General. Un USG-Pol es entonces, en mi opinión al conflicto de legitimidad que habría con dos Secretarios Generales, así como el estrés adicional que causa coordinar con más complejidad un organismo tan dificultoso como lo es el Consejo Directivo.

¶Hay que comprender que los Secretarios Generales Adjuntos trabajan en representación del Secretario General, es decir que las ordenes del Secretario General deben ser cumplidas por todos los USG, fungiendo principalmente como delegados del Secretario General más que de otra cosa. A causa de esto los USG no son considerados como consejeros del Secretario General, y en un trabajo tan complejo es necesario que dicho tenga soporte de personas que tengan experiencia. Por un lado el Secretario General cuenta con el Director Académico, y contaría también con el Presidente del Verein como un consejero especial. El Presidente del Verein no puede tomar decisiones en lo que respecta al desarrollo de DESMUN, mas sí puede darle consejos y recordarle que sus decisiones deben estar siempre en armonía con los principios de DeSUNV y el Método-DESMUN.

¶A pesar de que el párrafo en sí es muy claro, vale la pena recordar que el sello de excelencia de la conferencia siempre ha sido la prontitud en la que se comienza la organización de la conferencia. Como ejemplo retomo el procedimiento usado por mi persona luego de la finalización de DESMUN I: poco tiempo después de haberse finalizado la conferencia convoqué al nuevo Consejo Directivo con el fin de establecer los lineamientos de trabajo para DESMUN II. Esto permitió que al comienzo del año académico se agilizará el trabajo de manera inimaginable; pues para noviembre del 2014 la mayoría de la organización de la conferencia estaba finalizada.

¶No me cansaré de insistir que una de las razones por la que DESMUN ha sido un gran éxito reside en el hecho que que nos hemos esforzado desde su concepción en entregar una simulación que ha comprendido correctamente los procedimientos de la Organización de las Naciones Unidas. En virtud de ese *Realismo a la Mayor Medida* se propone entonces que las reglamentaciones en §9.3 y §9.4 obedezcan al hecho de que el Consejo de Seguridad

es entre los comités simulados el de mayor importancia en toda la conferencia. Por ese motivo sus poderes son especiales y con un simbolismo distinto al de las mesas de otros comités.

9 Es muy sencillo, no obedece a un verdadero proceso pedagógico si de vez en cuando los comités no varían en DESMUN. Como ejemplo se puede ver al comité ILC en DESMUN I y II y al IMF en DESMUN III y IV. Es por ello que 23 ofrece ante todo una serie de propuestas guía para comités que pueden llegar a ser simulados en la conferencia.

10 Este es junto con la re-introducción de la Asamblea General el cambio de mayor relevancia propuesto en esta Ley Básica. La introducción de 524 y 525 da una nueva perspectiva al hecho de ser delegado de un país, pues todo uno va a ser representado por un mismo colegio. El hecho de introducir este principio de las delegaciones es una forma más de simular delegaciones en DESMUN y más especialmente un camino más para promover los principios del *Método DESMUN*. Este sistema invita a que los delegados aprendan a trabajar durante la preparación para DESMUN en equipo y fomentar el intercambio de ideas respecto a un mismo escenario político.

11 Por medio de este párrafo se concreta lo especificado en la nota anterior.

12 Hasta el momento el Periodo de Sesiones siempre ha durado tres días. En lo que respecta a las sesiones este tiempo es de hecho prudente. El problema surge cuando la propuesta de eventos culturales más allá de las sesiones entran en cuestión. La existencia de estos eventos no debe ser óbice para que el trabajo en las sesiones sufra de presión de tipo alguno. En mi experiencia personal en DESMUN I y DESMUN II los comités se sintieron presionados debido al foro, el cóctel y la ceremonia de clausura. Esto contnd además que la apertura de la conferencia siempre siempre se realizó con la presión del tiempo. Teniendo cinco días los eventos culturales y ceremoniales que se realicen contarían con el tiempo merecido y sin ninguna preocupación de no cumplir con los horarios establecidos. Teniendo cinco días la conferencia se ganaría mucha más importancia como uno de los eventos anuales más importantes en el Colegio Andino.

13 A diferencia de otros días he dado mayores explicaciones respecto al transcurso de este día. El primer día de DESMUN es sin duda la bienvenida a todos los participantes y la mejor oportunidad para demostrarle a los participantes el significado de la conferencia. Es por esto que el primer día del Periodo de Sesiones está marcado de simbolismos, y solo hasta el final del día se da con calma comienzo a las sesiones. En este párrafo he incluido además los horarios ideales en los que se realizaría cada uno de los eventos. A continuación doy una explicación más profunda a los eventos del primer día :

■ Arribo de Delegados:

El arribo puntual de delegados a las instalaciones de nuestro colegio siempre ha sido problemático. La situación de la ciudad siempre impone contratiempos que obligan a no obedecer el cronograma originalmente establecido. Ofreciendo una ventana de tiempo de esta magnitud se permite que los delegados lleguen sin problemas al colegio. Una vez vayan llegando los delegados el Departamento de Logística le entrega a los delegados los Background Guides y otros documentos de importancia, a excepción de las escarapelas. Una vez hayan recibido todos los documentos, serán guiados por el Departamento de Logística a la oficina de la Secretaría, en la que se desarrolla el siguiente punto.

- **Presentación de Credenciales ante el Secretario General:**

Más allá del evidente simbolismo que este acto promueve, la el acto tiene consigo motivos mucho más prácticos de lo que se puede pensar en primer lugar. Por un lado el Secretario General puede confirmar la asistencia de los delegados y asimismo soluciona el problema que se ha presentado desde DESMUN I respecto a la entrega de los certificados de participación. En DESMUN I, II, y III, se presentó el caso de que los certificados de participación fueron entregados mucho tiempo luego de haber finalizado el Periodo de Sesiones. Prefiero sin embargo no explicar lo vergonzoso que este hecho significa para la reputación de nuestra conferencia, y mejor presentar una solución viable a este problema. Otra ventaja de este evento es el hecho de que si por motivos de fuerza mayor algunas delegaciones no logran llegar en el tiempo estipulado puedan tener minutos extra para llegar a las instalaciones del Colegio Andino sin perderse de la Ceremonia de Apertura.
- **Ceremonia de Apertura:**

La Ceremonia de Apertura es sin duda la primera impresión que DESMUN ha de dejar en sus participantes y todos los estudiantes del Colegio Andino, es el evento más simbólico para la conferencia y debe ser un acto solemne y memorable. Desconozco cómo haya sido la realización de las Ceremonias de Apertura desde DESMUN II; aún cuando no me sorprendería que ciertas costumbres no hayan cambiado en lo absoluto. Siempre me pareció decepcionante para la importancia de DESMUN que no se haya hecho obligatoria la participación del alumnado desde el grado noveno en esta ceremonia. Nunca he entendido tampoco por qué las directivas del Colegio Andino son reacias a comprender que la Ceremonia de Apertura es de hecho una de las formas más evidentes de llamar la atención de aquellos estudiantes que en un futuro participarían en Periodos de Sesiones de DESMUN; sin contar además que la mejor forma de promover la excelencia del Colegio Andino. Fue una gran dicha que desde DESMUN II se haya incluido la participación de grupos musicales en la ceremonia; no obstante sigue siendo una falencia que no se incite a la participación de los alumnos en este evento.
- **Introducción a las Reglas de Procedimiento:**

Esta figura, introducida desde DESMUN II sirve además de un curso breve a los procedimientos de DESMUN como la primera oportunidad de los delegados de conocer a sus colegas de trabajo en el Periodo de Sesiones.
- **Toma de Fotos Oficiales:**

Tengo un agrio recuerdo de la toma de Fotos Oficiales. La organización de estas fotos siempre fue desastrosa debido a que se realizaron contrarreloj. Las fotos de grupo deben realizarse con un debido orden y no azarosamente. Propongo que las Fotos Oficiales sean tomadas junto a las banderas de DESMUN y DeSUNV, con el fin de otorgarle una mayor solemnidad.

14Hasta el momento DESMUN sólo ha organizado una sola Asamblea General en su historia. En DESMUN I se intentó por iniciativa de mi persona llevar a cabo este organismo y para el siguiente Periodo de Sesiones se descartó completamente la idea. ¿Por qué razón se discontinuó en primera instancia esta institución y por qué propongo introducirla de nuevo?

Cuando en DESMUN I se llevó a cabo la Asamblea General la conferencia se encontraba en un periodo experimental. Incluso en este Periodo de Sesiones se usaron Reglas

de Procedimiento distintas. Para el momento no existían siquiera Secretarios Generales Adjuntos y toda la organización de la conferencia recaía en el Consejo Directivo. En ese entonces llamado Mesa Directiva. Para el momento la prioridad de DESMUN era establecerse como una institución sólida, con Reglas de Procedimiento propias e instituciones que fueran más allá de los comités y el Consejo Directivo, sin olvidar, claro está, un método de pedagogía; ergo el *El Método DESMUN*. Por estas razones la Asamblea General fue realizada sin un propósito claro y hecha más que todo a contrarreloj y no como un interesante ejercicio pedagógico. Dado que DESMUN actualmente es una institución sólida, es necesario pensar de nuevo en el valor que traería consigo la Asamblea General en virtud de los principios de DESMUN.

En primer lugar la Asamblea General es una oportunidad que tendrían los delegados para explorar nuevas formas de debate, tratando temas que no fueron abordados en su comité y de los que se requiere de un trabajo en grupo entre todos los miembros de la delegación. Este espacio es, sin dudas no solo una forma más de promover el realismo fundamental en DESMUN, es un método adicional referente al auto-aprendizaje. Es indispensable que en la Asamblea General se generen entonces también debates en torno a las Resoluciones que son aprobadas en los comités suscritos a la Asamblea General.

Así como sería realista discutir las resoluciones, la Asamblea General ofrecería también el espacio para que más allá de las discusiones las delegaciones cumplan el rol que se les ha asignado por medio de la realización de discursos de clausura. La Asamblea General cumpliría de manera simple uno de los propósitos que se busca también con eventos como el foro entre otros; y considerando que el realismo a mayor medida debe tenerse siempre en mente, es una forma interesante que incluso la finalización de un Periodo de Sesiones se dé por medio de una simulación más.

Ya para finalizar con esta nota me gustaría dejar una propuesta adicional para la Asamblea General, basándome en el principio de realismo: sería absolutamente emocionante si la Asamblea General no es llevada a cabo en el Auditorio Anton Kraus, sino que se use ya sea el Gimnasio del Colegio o una de las grandes Cafeterías del Colegio Andino en la que se instale una tarima con proyector, en la que se siente la presidencia de la Asamblea junto con el Consejo Directivo y Secretaría, y que sea similar al hermiciclo de la Asamblea General. Las delegaciones estarían en mesas con plaquetas y al momento de hablar se dirigirían al podio de la Asamblea General, que se encuentra frente a la Presidencia de la Asamblea. Dado que la Asamblea General sería el único punto en el cronograma para el último día del Periodo de Sesiones, tendría sentido que la Asamblea General sea simulada con el mayor realismo posible, imitando también el lugar en el que dicha toma lugar en la vida real. Adjunto se encuentra un esquema para visualizar mejor esta propuesta.

15 Es curioso que hasta el momento solo el Reconocimiento a la Mejor Mesa reconozca el buen trabajo en equipo. Los Reconocimientos, a la larga, más allá de la competencia representan la exaltación de valores; razón por la que en primera instancia tiene sentido que existan las Delegaciones y Reconocimientos que exalten el trabajo en equipo de Delegados. Por esta razón es que se introducirían los premios tipificados en \$41.6, \$41.7 y \$41.8

16 La razón por la que los Diplomas de Reconocimiento no cuentan con la firma del Rector del Colegio Andino radica en que dicho no está involucrado en la decisión de estos reconocimientos.

17 En DESMUN I y II fue lamentable ver cómo no se apreció el arduo trabajo de un

Periodo de Sesiones al no documentar de manera consecuente el total de los Papeles de Posición entregados al Secretario General durante la Presentación de Credenciales, Background Guides, los Periodicos y las Resoluciones Aprobadas en los comités. Por eso considero además como una forma de venerar el trabajo que se realizó en un Periodo de Sesiones que archivando todos los registros posibles que se hayan creado y poniéndolos a disposición de toda persona que tenga interés en verlos. Es por eso que se le propondría a la Biblioteca del Colegio Andino la creación de un espacio que guarde todos estos registros, así como la de un espacio digital y web.